Informe de Evaluación Nº 05/2010.-

San Lorenzo, 26 de marzo de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Ref.: "Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución" – Ordenes de Compra, F.F.30 – Contratación Directa, Código Nº 04. ID 156854.-

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 08/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones Provisorio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.
- Las Resoluciones Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "Por el cual se Modifican los Artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 del Decreto Nº 21.909/2003, "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051/2003, "De Contrataciones Publicas".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- El Decreto N° 3866/2010 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 3.964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: Ferrecenter Agro Rural, Piro'y S.A., Fonoluz S.A., Ingeniería Electromecánica M.G.M. S.A., Ferretería Internacional S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Provisorio expedido por la Dirección Administrativa - División de Giraduría de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 300064 de fecha 13/01/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: ELECTRICIDAD YACYRETA, MERLIN, ASATEC INGENIERÍA, GOTZE INGENIERÍA, COMERCIAL SAN MIGUEL, PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A., INGENIERÍA ELECTROMECANICA MGM S.A., PIRO'Y S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, ND DISTRIBUIDORA, FONOLUZ S.A., D Y M DE DIEGO RAMOS, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., FERRECENTER AGRO RURAL.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta Nº 02/2010:

Empresas	*Electricidad Yacyreta*	*Merlin*	*Asatec Ingeniería*	*Gotze Ingeniería*	*Comercial San Miguel*
Precio Total en Guaraníes	111.448.500	68.778.800	97.157.736	15.177.116	111.362.680

CE/nejm

Empresas	*Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.*	*Ingeniería Electromecánica MGM S.A.*	*Piro`y S.A.*	*GL Ventas y Servicios*	*ND Distribuidora*
Precio Total en Guaraníes	64.590.100	102.767.560	83.399.464	103.756.095	114.637.400
Empresas	*Fonoluz S.A.*	*DyM de Diego Ramos*	*Ferretería Internacional S.A.*	*Record Electric S.A.E.C.A.*	*Ferrecenter Agro Rural*
Precio Total en Guaraníes	107.761.700	92.062.510	106.884.650	29.583.805	82.589.890

Se deja constancia que la Empresa Ferrecenter Agro Rural, ha presentado su oferta con un error al colocar en letras el importe presupuestado, siendo en números Gs. 82.589.890 y en letras ochenta y dos millones quinientos ochenta y nueve mil, debiendo ser ochenta y dos millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa.

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 36/2010, además el Jefe de la División Servicios Generales de la Institución, Sr. Víctor Maldonado y el Sr. Eladio Estigarribia, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 3º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN", F.F.30 – CONTRATACIÓN DIRECTA, ID 156854.-***

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

PRIMERA PARTE

Ítems	*Documentaciones*	*Electricidad Yacyreta*	*Merlin*	*Asatec Ingeniería*	*Gotze Ingeniería*	*Comercial San Miguel*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 5 % y vigencia de 30 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable

Ítems	Documentaciones	Electricidad Yacyreta	Merlin	Asatec Ingeniería	Gotze Ingeniería	Comercial San Miguel
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta
8	SIPE Nº	1.055.633	1.055.724	1.055.709	1.055.750	1.055.745
9	Foliatura Nº	01 al 09	01 al 07	01 al 28	01 al 16	01 al 13

SEGUNDA PARTE

Ítems	Documentaciones	Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	Piro`y S.A.	GL Ventas y Servicios	ND Distribuidora
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 5 % y vigencia de 30 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	NO Aplicable	NO Aplicable
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta / SIPE dentro del Estatuto	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	NO Aplicable	NO Aplicable
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	SIPE Nº	1.055.748	1.055.655	1.055.740	1.055.735	1.055.755
9	Foliatura Nº	01 al 06	01 al 07	01 al 17	01 al 07	01 al 08

TERCERA PARTE

Ítems	Documentaciones	Fonoluz S.A.	DyM de Diego Ramos	Ferretería Internacional S.A.	Record Electric S.A.E.C.A.	Ferrecenter Agro Rural
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 5 % y vigencia de 30 días.	Presenta	Presenta por el 3 % de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta

Ítems	Documentaciones	Fonoluz S.A.	DyM de Diego Ramos	Ferretería Internacional S.A.	Record Electric S.A.E.C.A.	Ferrecenter Agro Rural
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta / SIPE	NO Aplicable	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	NO Aplicable
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta / SIPE	NO Aplicable	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	NO Aplicable
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta
8	SIPE N°	1.055.707	1.055.669	1.055.760	1.055.749	1.055.716
9	Foliatura N°	01 al 10	01 al 25	NO Foliado	01 al 28	01 al 11

Se deja constancia que la Empresa D y M de Diego Ramos ha presentado Garantía de Mantenimiento de Ofertas por el 3%, inferior a lo solicitado que fue del 5%, motivo por el cual se desestima su oferta.

Todas las demás ofertas cumplen con los requisitos sustanciales para continuar con la Evaluación Económica y Técnica.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

PRIMERA PARTE – Precios Unitarios I.V.A. Incluido.

ÍTEMS	DESCRIPCION	Electricidad Yacyreta	Merlin	Asatec Ingeniería	Gotze Ingeniería	Comercial San Miguel	Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.	MGM S.A.
1	Arrancador para fluorescente	320	1.540	1.265	N/C	2.067	380	390
2	Cable cordón de 2x1	1.515	1.300	1.422	N/C	1.513	1.150	1.450
3	Cable cordón de 2x2	2.010	2.100	2.381	N/C	2.473	2.290	2.375
4	Cable de 1mm	535	519	810	N/C	654	542	625
5	Cable de 2mm	960	1.000	1.081	N/C	1.147	950	1.100
6	Cable de 4mm	1.835	1.700	1.897	N/C	2.990	1.750	2.025
7	Cable de 6mm	2.500	2.500	2.848	N/C	3.056	2.600	2.937
8	Cable de aluminio de 35 mm	3.900	2.800	2.266	2.122	2.863	2.490	2.750
9	Cable desnudo de cobre 16 mm	11.500	N/C	8.316	6.791	9.126	8.250	8.775
10	Cable NYY de 4x25 mm	73.000	75.000	66.746	56.433	77.350	14.390	70.160
11	Cable preensamblado de 2x16	5.480	N/C	4.465	2.946	5.395	4.950	4.690
12	Cable preensamblado de 4x35	21.130	15.500	17.220	12.763	23.140	19.100	18.060
13	Cable preensamblado de 4x25	15.900	12.000	13.876	N/C	17.420	N/C	13.560
14	Cadenilla para sujetar el equipo de fluorescente	3.950	N/C	2.576	N/C	2.990	2.950	4.030
15	Cinta aisladora	2.200	3.500	4.875	N/C	1.287	2.850	1.430
16	Cinta teflón	1.200	N/C	3.900	N/C	2.990	N/C	1.430
17	Condensador para ventilador	3.400	7.000	6.045	N/C	3.071	3.000	2.880
18	Equipo completo de alumbrado público (incluye reactor, brazo, foco HKL, proyector)	450.000	N/C	353.100	N/C	279.500	340.000	359.000

ÍTEMS	DESCRIPCION	Electricidad Yacyreta	Merlin	Asatec Ingeniería	Gotze Ingeniería	Comercial San Miguel	Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.	MGM S.A.
19	Equipo fluorescente doble 2x40 W	39.500	60.000	39.379	N/C	51.155	45.000	42.250
20	Equipo fluorescente Triple 3x40 W	56.500	100.000	46.435	N/C	76.115	65.500	62.270
21	Foco de 60 W	1.250	1.500	2.505	N/C	2.600	850	1.040
22	Foco de 100 W de 1230 lumen, duración minima de 1000 horas, E 27/ES, Claridad A 55.	1.950	N/C	N/C	N/C	2.080	26.000	1.040
23	Foco de 250 W para reactor de alumbrado publico, E 40	24.000	N/C	22.713	N/C	37.050	26.000	17.550
24	Fotocélula para AP	31.000	24.000	21.505	N/C	23.010	21.500	24.050
25	Fusible de media tensión de 3 amper	6.000	5.000	5.159	N/C	5.850	5.000	5.070
26	Lámparas tipo velera de 300 W para reflector de 2500 lumen como mínimo, largo 114,2 mm, duración minima de 2000 horas	9.500	N/C	N/C	N/C	133.042	5.000	8.320
27	Lámparas de bajo consumo de 14 Watts, equivalente a una lámpara de 60 Watts, duración minima de 8000 horas	17.550	N/C	17.125	N/C	17.355	29.000	11.830
28	Lámpara par 80	7.950	N/C	42.000	N/C	36.400	N/C	5.889
29	Linternas Grandes (de cuatro pilas)	45.000	N/C	107.512	N/C	14.300	N/C	N/C
30	Llave dos puntos y toma	8.200	N/C	8.360	N/C	13.390	7.800	9.620
31	Llave PANAN	29.000	N/C	27.000	N/C	8.008	23.500	11.830
32	Llave interruptor con un punto	4.250	N/C	3.333	N/C	6.240	7.800	4.810
33	Llave TM monofásico de 20 amper	6.950	18.000	8.008	11.711	7.410	7.900	7.410
34	Llave TM monofásico de 25 amper	6.950	18.000	8.008	12.124	7.410	7.900	7.410
35	Llave TM monofásico de 32 amper	6.950	18.000	8.008	13.723	7.410	8.500	7.410
36	Llave TM trifásico de 100 amper	120.000	480.000	162.000	190.252	92.625	89.000	104.000
37	Llave TM trifásico de 50 amper	22.000	100.000	67.310	35.023	32.370	31.500	22.230
38	Llave TM trifásico de 80 amper	110.000	440.000	149.850	190.252	92.625	89.000	97.500
39	Llave TM trifásico de 250 amper	650.000	N/C	1.605.000	728.112	322.595	480.000	338.000
40	Llave un punto y toma	6.200	N/C	8.960	N/C	9.750	7.800	7.215
41	Llave para ventilador de 7 velocidades	39.000	35.000	44.447	N/C	40.300	39.000	31.200
42	Mordaza para preensamblado 25 mm	7.800	N/C	13.860	7.035	14.300	12.000	17.550
43	Mordaza para preensamblado 35 mm	7.800	N/C	13.860	N/C	14.300	17.500	17.550
44	Capacitor para ventilador de techo	3.400	7.000	5.208	N/C	3.071	3.000	2.860
45	Pila para Teléfono portátil	25.000	N/C	57.000	N/C	N/C	N/C	N/C
46	Pila grande para linterna en cajas de 6 unidades	12.500	N/C	58.782	N/C	1.713	N/C	N/C
47	Pilas alcalinas AA	4.000	N/C	3.774	N/C	2.308	N/C	2.730
48	Pilas alcalinas AAA	5.500	N/C	4.509	N/C	2.308	N/C	2.730
49	Pilas para pinza medidora de Amper	9.500	N/C	19.500	N/C	N/C	N/C	N/C

ÍTEMS	DESCRIPCION	Electricidad Yacyreta	Merlin	Asatec Ingeniería	Gotze Ingeniería	Comercial San Miguel	Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.	MGM S.A.
50	Prensita para empalme de 35 mm	9.500	N/C	7.500	4.332	1.950	N/C	9.750
51	Prolongador con multitoma de 10 mts.	21.500	30.000	33.600	N/C	26.000	57.500	21.060
52	Prolongador con multitoma de 5 mts.	15.000	20.000	19.040	N/C	13.000	30.000	13.520
53	Prolongador de 20 mts.	37.500	60.000	87.000	N/C	45.500	98.000	70.850
54	Reactancia de 40 W	7.900	N/C	15.183	N/C	7.280	N/C	7.150
55	Reactor para alumbrado público (lámpara vapor mercurio alta presión de 250 Watts enrolamiento de cobre) que viene incluido con la fotocélula	216.000	N/C	171.000	N/C	110.500	N/C	224.900
56	Seccionador de baja tensión	445.000	350.000	324.300	440.440	461.955	N/C	427.700
57	Spot de 60 w	3.200	N/C	8.085	N/C	6.955	N/C	3.900
58	Terminales de cobre 25 mm	1.200	N/C	4.044	2.495	1.625	N/C	1.105
59	Terminales de aluminio 35 mm	1.850	N/C	4.044	N/C	2.665	N/C	N/C
60	Toma Corriente	4.100	N/C	7.200	N/C	6.175	N/C	4.810
61	Tubos fluorescentes de 40 w, 2400 lumen como mínimo, 6500 K, Diámetro 31,8 mm. como máximo	7.450	5.500	N/C	N/C	7.800	N/C	8.000
62	Focos de 15 Watts de 90 lumen, E 14	N/C	N/C	N/C	N/C	21.450	N/C	N/C

SEGUNDA PARTE – Precios Unitarios I.V.A. Incluido

ÍTEMS	DESCRIPCION	Piro`y S.A.	GL Ventas y Servicios	ND Distribuidora	Fonoluz S.A.	Ferretería Internacional S.A.	Record Electric S.A.E.C.A.	Ferre-center Agro Rural
1	Arrancador para fluorescente	682	370	500	2.080	580	579	490
2	Cable cordón de 2x1	1.287	1.585	1.150	1.513	1.275	1.779	1.116
3	Cable cordón de 2x2	2.090	2.570	1.730	2.473	2.085	2.805	1.225
4	Cable de 1mm	512	670	650	654	543	596	662
5	Cable de 2mm	788	1.170	1.150	1.147	952	1.044	1.158
6	Cable de 4mm	1.752	2.145	1.940	2.106	1.750	1.918	2.062
7	Cable de 6mm	2.543	3.115	2.950	3.056	2.539	3.585	2.937
8	Cable de aluminio de 35 mm	4.609	3.050	3.100	2.920	2.890	2.168	3.490
9	Cable desnudo de cobre 16 mm	7.799	9.485	10.500	9.127	7.810	8.151	9.125
10	Cable NYY de 4x25 mm	6.681	77.165	75.000	N/C	62.500	39.889	69.000
11	Cable preensamblado de 2x16	3.779	5.125	5.200	5.477	4.690	4.128	4.990
12	Cable preensamblado de 4x35	15.071	18.940	20.700	22.081	18.080	11.861	18.600
13	Cable preensamblado de 4x25	11.337	14.865	16.250	15.894	13.600	12.049	15.300
14	Cadenilla para sujetar el equipo de fluorescente	N/C	3.535	4.600	2.600	2.800	N/C	1.890
15	Cinta aisladora	1.385	2.255	1.200	2.730	2.500	N/C	2.062
16	Cinta teflón	N/C	785	1.000	7.150	3.500	N/C	990
17	Condensador para ventilador	N/C	2.795	3.500	3.250	6.500	N/C	4.900

ÍTEMS	DESCRIPCION	Piro`y S.A.	GL Ventas y Servicios	ND Distribuidora	Fonoluz S.A.	Ferretería Internacional S.A.	Record Electric S.A.E.C.A.	Ferre-center Agro Rural
18	Equipo completo de alumbrado público (incluye reactor, brazo, foco HKL, proyector)	305.914	362.795	340.000	315.900	480.000	N/C	31.920
19	Equipo fluorescente doble 2x40 W	61.476	40.770	43.200	76.830	48.000	N/C	43.750
20	Equipo fluorescente Triple 3x40 W	116.382	64.685	69.000	112.320	75.000	N/C	64.900
21	Foco de 60 W	926	2.065	1.400	2.600	1.600	1.170	1.125
22	Foco de 100 W de 1230 lumen, duración minima de 1000 horas, E 27/ES, Claridad A 55.	1.980	2.065	2.100	2.600	1.600	2.353	990
23	Foco de 250 W para reactor de alumbrado publico, E 40	18.839	27.320	21.000	13.000	16.500	N/C	19.900
24	Fotocélula para AP	23.213	27.865	18.800	18.200	20.200	N/C	27.480
25	Fusible de media tensión de 3 amper	N/C	4.700	5.400	N/C	95.000	8.726	N/C
26	Lámparas tipo velera de 300 W para reflector de 2500 lumen como mínimo, largo 114,2 mm, duración minima de 2000 horas	24.405	3.625	N/C	2.600	16.500	N/C	67.200
27	Lámparas de bajo consumo de 14 Watts, equivalente a una lámpara de 60 Watts, duración minima de 8000 horas	18.920	17.645	17.400	10.075	9.300	N/C	6.900
28	Lámpara par 80	N/C	32.100	N/C	N/C	19.500	N/C	N/C
29	Linternas Grandes (de cuatro pilas)	N/C	51.150	48.200	35.100	49.500	N/C	90.000
30	Llave dos puntos y toma	10.325	5.885	5.900	11.509	8.600	N/C	12.720
31	Llave PANAN	20.903	11.765	12.350	27.300	26.500	N/C	10.200
32	Llave interruptor con un punto	4.862	3.595	3.500	5.010	5.800	N/C	6.500
33	Llave TM monofásico de 20 amper	6.711	8.625	8.750	5.010	6.325	10.884	6.900
34	Llave TM monofásico de 25 amper	6.711	8.625	8.750	5.010	6.325	10.502	6.900
35	Llave TM monofásico de 32 amper	6.711	8.625	9.000	5.010	6.325	10.078	6.900
36	Llave TM trifásico de 100 amper	85.800	101.960	102.500	48.753	94.800	251.878	93.600
37	Llave TM trifásico de 50 amper	21.354	35.950	35.700	16.860	22.300	39.381	29.900
38	Llave TM trifásico de 80 amper	85.800	101.950	102.500	45.967	94.800	249.022	81.600
39	Llave TM trifásico de 250 amper	419.466	1.127.450	560.000	1.272.700	417.000	1.118.559	513.000
40	Llave un punto y toma	7.593	4.700	5.200	6.435	8.600	N/C	6.500
41	Llave para ventilador de 7 velocidades	35.275	28.750	29.400	40.950	38.000	N/C	54.000
42	Mordaza para preensamblado 25 mm	7.640	8.470	13.900	13.650	16.500	N/C	12.500
43	Mordaza para preensamblado 35 mm	7.640	17.340	N/C	13.650	27.500	N/C	12.490
44	Capacitor para ventilador de techo	N/C	2.790	3.500	3.250	6.500	N/C	4.900
45	Pila para Teléfono portátil	N/C	N/C	N/C	27.300	135.000	N/C	45.000
46	Pila grande para linterna en cajas de 6 unidades	56.658	14.510	10.400	18.200	10.800	N/C	11.250

CE/nejm

ÍTEMS	DESCRIPCION	Piro'y S.A.	GL Ventas y Servicios	ND Distribuidora	Fonoluz S.A.	Ferretería Internacional S.A.	Record Electric S.A.E.C.A.	Ferre-center Agro Rural
47	Pilas alcalinas AA	2.035	1.975	2.400	2.600	2.420	N/C	2.490
48	Pilas alcalinas AAA	4.961	1.975	2.400	2.860	2.650	N/C	2.990
49	Pilas para pinza medidora de Amper	N/C	18.550	4.200	N/C	19.500	N/C	8.900
50	Prensita para empalme de 35 mm	N/C	1.500	13.900	N/C	49.500	N/C	4.900
51	Prolongador con multitoma de 10 mts.	39.459	20.150	22.000	29.250	22.500	N/C	18.437
52	Prolongador con multitoma de 5 mts.	33.929	13.775	13.900	21.450	16.500	N/C	9.990
53	Prolongador de 20 mts.	24.329	32.930	48.000	44.850	35.000	N/C	33.750
54	Reactancia de 40 W	11.000	7.640	7.700	6.305	7.350	N/C	6.875
55	Reactor para alumbrado público (lámpara vapor mercurio alta presión de 250 Watts enrolamiento de cobre) que viene incluido con la fotocélula	N/C	168.660	390.000	143.000	147.000	N/C	152.400
56	Seccionador de baja tensión	N/C	606.300	432.000	N/C	785.000	376.200	406.000
57	Spot de 60 w	N/C	7.275	2.900	6.500	3.500	N/C	34.900
58	Terminales de cobre 25 mm	891	1.795	2.900	2.730	1.500	1.322	3.900
59	Terminales de aluminio 35 mm	N/C	3.565	3.200	3.900	1.500	N/C	3.900
60	Toma Corriente	4.862	3.350	3.900	3.349	5.800	N/C	6.500
61	Tubos fluorescentes de 40 w, 2400 lumen como mínimo, 6500 K, Diámetro 31,8 mm. como máximo	3.490	6.185	7.650	6.630	3.800	N/C	3.900
62	Focos de 15 Watts de 90 lumen, E 14	N/C	2.665	N/C	N/C	3.500	N/C	2.990

Conforme se muestra en el cuadro precedente, todos los Lotes podrán ser analizados por contar con mas de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y legalmente. Se concluye que las ofertas con precios unitarios mas bajos en algunos ítems, son las presentadas por las Empresas FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A., INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A., ND DISTRIBUIDORA, ELECTRICIDAD YACYRETA, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., FERRECENTER AGRO RURAL, GL VENTAS Y SERVICIOS, GOTZE INGENIERÍA, FONOLUZ S.A., COMERCIAL SAN MIGUEL, MERLIN, ASATEC INGENIERÍA y PIRO'Y S.A., motivo por el cual serán analizados técnicamente los ítems correspondientes a cada Empresa.

1.3 ASPECTO TÉCNICO.

A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta, considerando el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Se ha solicitado a las Empresas con precios más bajos, muestras de algunos de los productos ofertados, según necesidad, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Piro'y S.A.:** ítem 61, Tubos Fluorescentes de 40w, 2400 lumen como mínimo, 6500 k, diámetro 31,8 mm., como máximo. Ítem 10 Cable NYY de 4 x 25 mm.
- **Fonoluz S.A.:** ítem 26, lámparas tipo velero de 300w, para reflector de 2500 lumen como mínimo, largo 114,2 mm., duración mínimo 2000 horas.
- **Ferrecenter Agro Rural:** ítem 18, equipo completo de alumbrado público (incluye reactor, brazo, foco HKL, proyector).
- **Comercial San Miguel:** ítem 55 Reactor para alumbrado publico (lámpara vapor mercurio, alta presión de 250 w, enrolamiento de cobre) que viene incluido con fotocélula. Ítem 46 Pila grande para linterna en caja de 6 unidades.

A lo cual respondieron en tiempo y forma las Empresas PIRO'Y S.A. y FONOLUZ S.A., no así las Empresas FERRECENTER Y COMERCIAL SAN MIGUEL, las cuales han dicho que no cumplen con las especificaciones técnicas en los ítems 18 y 55 mediante Nota y que han cotizado erróneamente, motivo por el cual se desestima ambas ofertas en los respectivos ítems. Además, la Empresa COMERCIAL SAN MIGUEL, no presenta muestra del ítem 46 solicitado mediante nota, a lo cual no han respondido, motivo por el cual se desestima la oferta de ese ítem y se procede a analizar las muestras del segundo precio mas bajo, que en estos casos son las Empresas: COMERCIAL SAN MIGUEL en el ítem 18, FONOLUZ en el ítem 55 y ND DISTRIBUIDORA en el ítem 46.

Las Empresas SAN MIGUEL, FONOLUZ Y ND DISTRIBUIDORA, han presentado en tiempo y forma las muestras solicitadas por la Institución.

Se han analizado todas las muestras proveídas por las Empresas, constatando que la Empresa Fonoluz no cumple con las Especificaciones solicitadas por la Institución con respecto al ítem 55, y a enviado una Nota a la UOC manifestando que su oferta no incluía todo lo solicitado en el mencionado ítem. Por éste motivo se solicito a la Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL, muestra del ítem 55, puesto a que es la siguiente con el precio mas bajo.

La Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL no responde a la solicitud de la Institución, motivo por el cual se procede a solicitar a la Empresa con el siguiente precio mas bajo, que en este caso es FERRECENTER AGRO RURAL. La misma contesta con una Nota aclarando que tampoco cotizó todos los insumos que se incluían en el ítem 55, motivo por el cual se procede a solicitar a la Empresa GL VENTAS Y SERVICIOS, por ser la siguiente con precio mas bajo.

LA Empresa GL VENTAS Y SERVICIOS, no presenta la muestra solicitada, ni ha solicitado prorroga del plazo establecido en la Nota, motivo por el cual se procede a solicitar muestra a la Empresa ASATEC INGENIERÍA, por ser la siguiente con precio mas bajo.

La Empresa ASATEC INGENIERÍA no ha presentado lo solicitado, y no se ha comunicado con la Institución, a pesar de reiteradas llamadas telefónicas y correos electrónicos, motivo por el cual se solicita a la Empresa ELECTRICIDAD YACYRETA, muestra del producto en cuestión, por ser la siguiente con precio mas bajo, la cual ha respondido en tiempo y forma lo solicitado por la Institución.

Además, los técnicos de la Institución analizaron la muestra del ítem 26 de la Empresa Fonoluz S.A., llegando a la conclusión de que cumple con las especificaciones solicitadas.

Se deja constancia que todas las demás Especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, cumplen con los requisitos solicitados por la Institución.

Realizada la comparación de precios y el Cuadro de Precios Adjudicados, el Comité de Evaluación se percató que las Empresas FERRETERÍA INTERNACIONAL, PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY, MGM, ND DISTRIBUIDORA, han presentado precio mas bajo en uno o dos ítems cada una:

- Ferretería Internacional: ítem 59, con una cantidad mínima a ser proveída de 5 y una máxima de 10 unidades, que representaría un mínimo de Gs. 7.500 (guaraníes siete mil quinientos), y un máximo de Gs. 15.000 (guaraníes quince mil)
- ND Distribuidora: ítem 15, 49 y 57, con una cantidad mínima a ser proveída de 25, 5 y 25, y una máxima de 50, 10 y 50 unidades respectivamente, que representaría un mínimo de Gs. 123.500 (guaraníes ciento veintitrés mil quinientos), y un máximo de Gs. 247.000 (guaraníes doscientos cuarenta y siete mil)
- Proyectos y Servicios del Paraguay: ítem 21, con una cantidad mínima a ser proveída de 25 y una máxima de 50 unidades, que representaría un mínimo de Gs. 21.250 (guaraníes veintiún mil doscientos cincuenta), y un máximo de Gs. 42.500 (guaraníes cuarenta y dos mil quinientos).
- MGM: ítem 28, con una cantidad mínima a ser proveída de 10 y una máxima de 20 unidades, que representaría un mínimo de Gs. 58.890 (guaraníes cincuenta y ocho mil ochocientos noventa), y un máximo de Gs. 117.780 (guaraníes ciento diecisiete mil setecientos ochenta).-

Por lo cual se consultó a las Empresas, por Nota, si sería conveniente para las mismas, administrativa, financiera y comercialmente, la adjudicación por los máximos mencionados, a lo que las Empresas PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY y ND DISTRIBUIDORA respondieron que sí les sería conveniente, no así las empresas MGM y FERRETERÍA INTERNACIONAL, las cuales no respondieron. Por este motivo se procedió a adjudicar a la Empresa con el siguiente precio mas bajo, que en esos ítems sería: ELECTRICIDAD YACYRETA.

1.4 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

Nº	DOCUMENTOS / EMPRESAS	C- Fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2008 y su Boleta de Pago.	E- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	F- Fotocopia simple del último pago del IVA;	G- Fotocopia simple de la patente Municipal, correspondiente al 1er semestre del 2010;
1.	Electricidad Yacyreta	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple
2.	Merlin	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
3.	Asatec Ingeniería	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple	Cumple / SIPE
4.	Gotze Ingeniería	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
5.	Comercial San Miguel	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple
6.	Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
7.	Piro'y S.A.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE
8.	GL Ventas y Servicios	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE
9.	ND Distribuidora	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE
10.	Fonoluz S.A.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple
11.	Record Electric S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple
12.	Ferrecenter Agro Rural	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple

Luego de un análisis detallado de los ítems ofertados, este Comité de Evaluación manifiesta que las ofertas presentadas por las empresas ***ELECTRICIDAD YACYRETA, MERLIN, ASATEC INGENIERÍA, GOTZE INGENIERÍA, COMERCIAL SAN MIGUEL, PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, ND DISTRIBUIDORA, FONOLUZ S.A.,***

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., FERRECENTER AGRO RURAL, han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las bases del presente llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además sus precios se encuentran dentro de los parámetros normales del mercado.

2 RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, la Resolución de la UCNT 100/2006 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación.
2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"- F.F.30 - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO Nº 04***, a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las mas convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1 ***PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.***; en el ítem 21, por el monto de ***Gs. 42.500.- (Guaraníes cuarenta y dos mil quinientos) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2 ***ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos Barreto***; en los ítems 15, 46, 49 y 57, por el monto de ***Gs. 1.287.000.- (Guaraníes un millón doscientos ochenta y siete mil) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 ***ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez***; en los ítems 1, 7, 28, 45, 55 y 59, por el monto de ***Gs. 9.383.500.- (Guaraníes nueve millones trescientos ochenta y tres mil quinientos) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.4 ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***; en el ítem 12, por el monto de ***Gs. 2.372.200.- (Guaraníes dos millones trescientos setenta y dos mil doscientos) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.5 ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristóbal Romero***; en los ítems 2, 3, 14, 22, 27, 51, 52, por el monto de ***Gs. 1.553.397.- (Guaraníes un millón quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.6 ***GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva***; en los ítems 16, 17, 25, 30, 40, 41, 44, 47, 48, 50 y 62, por el monto de ***Gs. 3.243.450.- (Guaraníes tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.7 ***GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen***; en los ítems 08, 09, 11 y 42, por el monto de ***Gs. 2.646.850.- (Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.8 ***FONOLUZ S.A.***; en los ítems 23, 24, 26, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 54 y 60, por el monto de ***Gs. 5.206.777.- (Guaraníes cinco millones doscientos seis mil setecientos setenta y siete) I.V.A.***

incluido, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.9 ***MERLIN de Gustavo Ortiz***; en los ítems 6 y 7, por el monto de ***Gs. 6.200.000.- (Guaraníes seis millones doscientos mil) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.10 ***COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo***; en los ítems 29, 31, 39 y 18, por el monto de ***Gs. 10.953.930.- (Guaraníes diez millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos treinta) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.11 ***ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala***; en los ítems 19, 20, 32 y 56, por el monto de ***Gs. 9.412.490.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos noventa) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.12 ***PIRO'Y S.A.***; en los ítems 04, 05, 10, 13, 43, 53, 58 y 61, por el monto de ***Gs. 12.697.599.- (Guaraníes doce millones seiscientos noventa y siete mil quinientos noventa y nueve) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora, Dirección de Administración y Finanzas

Sr. Victor Maldonado
Jefe de División Servicios Generales

Sr. Eladio Estigarribia

Sr. Miguel Figueredo
Jefe de Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Srta. Nadya Jasinski M.
Asistente Administrativa